



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Autoriza compras que Indica.

DECRETO A. EXENTO No. 00062/8
COLBUN,

29 MAR 2021

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N° 396
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

DECRETO :

- 1.- Autorízase envío de Orden de Compra Convenio Marco, al los proveedores que se detallan a continuación, correspondiente a la adquisición de Tubo al Vacío tapa roja 4ml, tapa lila 6ml, Mascarillas KN95 y Cubrecalzado, solicitados para ser distribuidos en los Centros de Salud de la Comuna.-.

R.U.T.	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
76.695.020-5	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA HOFMANN MEDICAL LIMITADA	118.173
76.426.454-1	ACIMA GLOBAL SPA	76.885
TOTAL		195.058

- 2.- Convenio Marco Órtesis, Prótesis, Endoprótesis e Insumos de Salud, ID: 223916-LR15, Código: 1552705, 1664552, 1695722 y 1664698.
- 3.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta 2152204005, Ítem Materiales y Útiles Quirúrgicos del Presupuesto del Depto. De Salud de Colbún año 2021.-

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



GUSTAVO PARRA CONTRERAS
Secretario Municipal (s)

HSV/GPC/OFV/SMF/ymv.-
DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud



HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde